

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 580

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**I.P.V. NOTA Nº 1760/24 SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA
OCUPAR VACANTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR
LA LEY PROVINCIAL 1422.**

Entró en la Sesión de: **31 de Octubre 2024**

Girado a la Comisión Nº: **2**

Orden del día Nº:

As 579/24
580



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	25 OCT. 2024	1021
FIRMA		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Ushuaia, viernes 25 de octubre de 2024

NOTA-PRE-1760-2024

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
29 OCT 2024	
MESA DE ENTRADA	
Nº 580	Hs. 10:55
FIRMA	

Presidente Poder Legislativo y

Vicegobernadora TDF AeIAS

Sra. Mónica URQUIZA

S _____ // _____ D

Me dirijo a Ud. mediante la presente en mi calidad de Presidente del IPVyH, a fin de solicitarle autorización para el ingreso a la planta permanente de este Instituto de los/las agentes que a continuación se detallan, los cuales se encuentran actualmente prestando servicios en calidad de plantas transitorias, ello de acuerdo a lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 1422.

Escribana Jorgelina SENN - DNI N° 38.088.568: El ingreso de la mencionada es fundamental para el funcionamiento del sector notarial de la Ciudad de Río Grande, ya que es la única profesional abocada a este sector, el cual se encuentra, además, en pleno desarrollo del Convenio firmado con el Colegio de Escribanos, el cual permite un avance significativo en la escrituración de las viviendas de los adjudicatarios del Instituto. La mencionada, se encuentra prestando servicios en función de la renuncia de la Esc. ALZUETA y la jubilación de la Esc. GARAY, siendo la única profesional del sector.

Contadora Publica Mariana LEPORI - DNI N° 35.356.933: Se informa que la mencionada es la única profesional C.P. del área de recupero de créditos, no solo en la Ciudad de Río Grande, sino también a nivel provincial, demostrando al día de la fecha no solo amplio compromiso con el Instituto, sino un gran aporte a nivel profesional para el área en general, sumado a esto, vale destacar que la misma ingreso debido a las renunciaciones ya concretadas de los agentes PECCIA Raúl, PLANTE Sandra y CHEDRESE Silvia, estando próximas a concretarse las jubilaciones del agente VALENZUELA Pedro y ACOSTA Graciela, por lo que en el área de recupero a fin de año dejaran de prestar servicios cinco agentes, siendo fundamental el trabajo que desempeña la contadora LEPORI, para el buen funcionamiento del sector, el cual atiende directamente a la ciudadanía en todo lo relacionado al recupero de crédito de las viviendas otorgadas.

Sr. Ignacio ASNARD LEPORI - DNI N° 32.768.166: Es dable destacar que el mencionado es el único agente que se desempeña en el sector de compras de la Ciudad de Río Grande, siendo esta un área soporte para todo el Instituto y fundamental para el normal desarrollo del mismo. ASNARD, además se encuentra próximo a recibirse de Abogado, aportando dichos conocimientos al sector de manera tal que la misma funciona de forma más eficiente, ingresando por falta de personal en el sector

Contadora Pública GILLIG FLORENCIA - DNI N° 37.290.372: Ante la necesidad de un profesional contador de acuerdo a lo indicado por el Director General Económico Financiera, se han analizado en conjunto con el Vicepresidente y la Subdirección de Recursos Humanos diversos perfiles profesionales, y luego de evaluadas las opciones hemos concluido que la Contadora Gillig es quien se ajusta al perfil técnico requerido, demostrando a su vez interés en asumir las responsabilidades que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones conlleva.

Por último, se informa que el ingreso a la planta permanente de estos cuatro (04) agentes, no implica aumento en el gasto de personal, debido a que solo habría que realizar el cambio de revista, lo que no tiene impacto en los haberes que actualmente perciben como agentes planta transitoria, así como tampoco implica un aumento en las vacantes de planta actuales del Instituto.

Se adjunta a la presente Nota 545/24 LETRA SCGA, con el correspondiente autorizado del Sr. Gobernador de la Provincia, de acuerdo a lo estipulado en normativa vigente.

Aguardando una pronta y favorable respuesta, saludo a Ud. atte.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jan Nicolas Miranda
Subdirector General Secretaria
Privada Presidencia Z/S
IPVyH

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Arq. LAURA MALVINA MONTES
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Gov. TDF A.e.I.A.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

SECRETARÍA LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legisla

29 OCT 2024

*Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 25/10/2024*



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



**SECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

MESA DE ENTRADAS/ SALIDAS	
ENTRADA	24 OCT 2024 HORA 14:18
RECIBO Y FORMA DE INGRESO	
EXFTE	NOTA: 9151
CONSTA DE 2 FOLIOS	

NOTA N° 545 /2024.
LETRA: S.C.A.G
Ref: REG 952
Nota Solicitud de ingresos a
Planta Permanente

USHUAIA, 24 DE OCTUBRE DE 2024

**PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT - I.P.V.
Arq. Laura Malvina MONTES**

Por indicación del Sr. Gobernador, se AUTORIZA la continuidad del tramite correspondiente a los ingresos a planta permanente del Instituto a su cargo, de los agentes mencionados en la nota de referencia.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

César Daniel RENKO
SECRETARIO
Coordinación Administrativa
del Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Nicolás MIRANDA Leizaola
Subdirector General Secretaría
Privada Presidencia Z/S
IPVH

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Río Grande, miércoles 4 de septiembre de 2024

NOTA-PRE-1460-2024

Referencia:

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA TDF AeIAS

Prof. Gustavo MELELLA

S _____ // _____ D

GOBIERNO TIERRA DEL FUEGO S.E.	A.S.
ENTR. 05 SEP 2024	REG. 452
FIRMA:	10.20

Me dirijo a Ud. mediante la presente en mi calidad de Presidente del IPVYH, a fin de solicitarle autorización para el ingreso a la planta permanente de este Instituto de los/las agentes que a continuación se detallan, los cuales se encuentran actualmente prestando servicios en calidad de plantas transitorias, ello de acuerdo a lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 1422.

- **Escribana Jorgelina SENN - DNI N° 38.088.568:** El ingreso de la mencionada es fundamental para el funcionamiento del sector notarial de la Ciudad de Río Grande, ya que es la única profesional abocada a este sector, el cual se encuentra, además, en pleno desarrollo del Convenio firmado con el Colegio de Escribanos, el cual permite un avance significativo en la escrituración de las viviendas de los adjudicatarios del Instituto. La mencionada, se encuentra prestando servicios en función de la renuncia de la Esc. ALZUETA y la jubilación de la Esc. GARAY, siendo la única profesional del sector.
- **Contadora Publica Mariana LEPORI - DNI N° 35.356.933:** Se informa que la mencionada es la única profesional C.P. del área de recupero de créditos, no solo en la Ciudad de Río Grande, sino también a nivel provincial, demostrando al día de la fecha no solo amplio compromiso con el Instituto, sino un gran aporte a nivel profesional para el área en general, sumado a esto, vale destacar que la misma ingreso debido a las renunciaciones ya concretadas de los agentes PECCIA Raúl, PLANTE Sandra y CHEDRESE Silvia, estando próximas a concretarse las jubilaciones del agente VALENZUELA Pedro y ACOSTA Graciela, por lo que en el área de recupero a fin de año dejaran de prestar servicios cinco agentes, siendo fundamental el trabajo que desempeña la contadora LEPORI, para el buen funcionamiento del sector, el cual atiende directamente a la ciudadanía en todo lo relacionado al recupero de crédito de las viviendas otorgadas.
- **Ignacio ASNARD LEPORI - DNI N° 32.768.166:** Es dable destacar que el mencionado es el único agente que se desempeña en el sector de compras de la Ciudad de Río Grande, siendo esta un área soporte para todo el Instituto y fundamental para el normal desarrollo del mismo. ASNARD, además se encuentra próximo a recibirse de Abogado, aportando dichos conocimientos al sector de manera tal que la misma funciona de forma más eficiente, ingresando por falta de personal en el sector
- **Contadora Pública GILLIG FLORENCIA - DNI N° 37.290.372:** Ante la necesidad de un profesional contador de acuerdo a lo indicado por el Director General Económico Financiera, se han analizado en conjunto con el Vicepresidente y la Subdirección de Recursos Humanos diversos perfiles profesionales, y luego de evaluadas las opciones hemos concluido que la Contadora Gilliges quien más se ajusta al perfil técnico requerido, demostrando a su vez interés en asumir las responsabilidades que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones conlleva.

Por último, se informa que el ingreso a la planta permanente de estos cuatro (04) agentes, no implica aumento en el gasto de personal, debido a que solo habría que realizar el cambio de revista, lo que no tiene impacto en los haberes que actualmente perciben como agentes planta transitoria, así como tampoco implica un aumento en las vacantes de planta actuales del Instituto.

Saludos cordiales.

ES COPIA FIEL ORIGINAL

Miranda y
Director General Secretario
Cada Presidencia 2/5

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
v/o firmada digitalmente

Arq. LAURA MALVINA MONTES
Presidenta
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Gov. TDF Ae.I.A.S.